



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA PROYECTO SUBDERE/PMU 2022 "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y CUBIERTA GRADERIAS ESTADIO VILLA LAS ROSAS, ANTUCO", LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 980313-45-LE22, SIN OBSERVACIONES.

20 ABR 2023

ANTUCO, _____

002659

DECRETO ALCALDICIO _____ /.-

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 2383/10.04.2023, designa Comisión de Recepción Provisoria proyecto "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y CUBIERTA GRADERIAS ESTADIO VILLA LAS ROSAS, ANTUCO", financiada por Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través de Fondo Regional de Iniciativa Local.
- Decreto Alcaldicio N° 9338/20.12.2022, adjudica llamado a Licitación Pública ID N° 980313-45-LE22, a La empresa contratista Constructora El Canelo EIRL, por haber cumplido con todos los antecedentes requeridos en licitación y haber obtenido el puntaje de 6,35 de entre tres ofertas.
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, publicada con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.
- Ley N° 18.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, se ha constituido la comisión en terreno, verificando el término de obras y que estas se encuentran en condiciones para recepcionar por medio de Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.
- Decreto Alcaldicio N° 711/03.02.2023, que aprueba Contrato de fecha 30 de Enero de 2023, de la obra "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y CUBIERTA GRADERIAS ESTADIO VILLA LAS ROSAS, ANTUCO", por la suma de \$40.921.854.- (cuarenta millones novecientos veintiún mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos.
- Decreto Alcaldicio N° 1857/24.03.2023, que aprueba I Anexo de Contrato de fecha 24 de Marzo de 2023, que otorga un aumento de plazo de 12 días corridos, dado que se paralizaron obras por actividad deportiva municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 2496/13.04.2023, que aprueba acta de observaciones revisión termino de obra y otorga seis días corridos para subsanación.
- Correo de fecha 13 de abril de 2023, de contratista que informa termino de trabajos.

DECRETO:

1. APRUÉBASE Acta de Recepción Provisoria de fecha 19 de Abril de 2023, que recibe sin observaciones las obras de proyecto "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y CUBIERTA GRADERIAS ESTADIO VILLA LAS ROSAS, ANTUCO", ejecutada por la empresa contratista Constructora El Canelo EIRL, por la suma total de \$40.921.854.- (cuarenta millones novecientos veintiún mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos) impuesto incluido, en un plazo real de ejecución de sesenta (60) días corridos.

	Monto	Plazo	Inicio	Término
Contrato	\$40.921.854	60	31-01-2023	31-03-2023
Anexo de Contrato I	\$0	0	31-03-2023	31-03-2023
Nombra Comisión	\$0	9	01-04-2023	10-04-2023
Observaciones Terminaciones	\$0	7	11-04-2023	18-04-2023
Recepción Provisoria	\$4.092.185	1	19-04-2023	19-04-2023
Recepción Definitiva	\$4.092.185	365	20-04-2023	19-04-2024

2. PROCÉDASE a canjear garantía de "Fiel Cumplimiento de Contrato", por una que garantice "La Correcta Ejecución de la Obras", correspondiente al 10% del monto total del Contrato, por un periodo de trescientos cincuenta y cinco (365) días corridos, según se estipula en Bases Administrativas de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL JALIL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL/CPG/EJC/EBG/RTM/
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Dirección de Obras Municipales (DOM)
- Archivo.-



ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En Antuco a 19 de Abril de 2023, siendo las 16:00 hrs., se constituyó la Comisión nombrada por Decreto Alcaldicio N° 2383/10.04.2023 y 2496/13.04.2023, para recibir provisoriamente las obras de proyecto SUBDERE/PMU 2022 denominado "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y CUBIERTA GRADERIAS ESTADIO VILLA LAS ROSAS, ANTUCO", Licitación Pública ID N° 980313-45-LE22, ejecutado por la empresa contratista Constructora El Canelo EIRL, Rut Nro. 76.425.823-1, por la suma total de \$40.921.854.-(cuarenta millones novecientos veintiún mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos) impuesto incluido, en un plazo de ejecución inicial de sesenta (60) días corridos, según Contrato de fecha 30 de Enero de 2023, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 711/03.02.2023, y l Anexo de Contrato de fecha 24 de Marzo de 2023, por aumento de plazo de 12 días corrido, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1857/24.03.2023.

	Monto	Plazo	Inicio	Término
Contrato	\$40.921.854	60	31-01-2023	31-03-2023
Anexo de Contrato I	\$0	0	31-03-2023	31-03-2023
Nombra Comisión	\$0	9	01-04-2023	10-04-2023
Observaciones Terminaciones	\$0	7	11-04-2023	18-04-2023
Recepción Provisoria	\$4.092.185	1	19-04-2023	19-04-2023
Recepción Definitiva	\$4.092.185	365	20-04-2023	19-04-2024

Después de recorrer detenidamente las obras y en concordancia con las Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planos y Presupuesto, la Comisión acuerda:

- Recibir provisoriamente las obras SIN observaciones de proyecto SUBDERE/PMU 2022 denominado "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y CUBIERTA GRADERIAS ESTADIO VILLA LAS ROSAS, ANTUCO".

OBSERVACIONES

Para constancia, se firma la presente acta.



ESTEBAN ALBERTO JELDRES CARO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



DIEGO EDUARDO DIAZ REBOLLEDO
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN



ENRIQUE BOCCALETTI GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

C.c/ Archivo.-



Parque Villa las Rosas y Cierre Perimetral Estadio Villa las Rosas

2 mensajes

Enrique Boccaletti <jefedptoobras@municipalidadantuco.cl>

Para: rbaccivil@gmail.com

6 de abril de 2023, 17:25

Cc: Esteban Jeldres Caro <direcciondeobras@municipalidadantuco.cl>, Enrique Boccaletti <jefedptoobras@municipalidadantuco.cl>, Joselin Obreque Gutiérrez <secobras@municipalidadantuco.cl>


Buenas tardes, se adjunta observaciones proyectos, formalmente el plazo comienza el martes, dado que la comisión se reunirá por decreto el lunes 10.04.2023

Se despide atentamente

--

Enrique Boccaletti González
Jefe de Departamento de Obras Municipales
Ilustre Municipalidad de Antuco
Fono (43) 2633208, 209
Correo jefedptoobras@municipalidadantuco.cl

2 adjuntos

 **img20230406_17215942.pdf**
259K

 **Correo de Ilustre Municipalidad de Antuco - Observaciones de visitas a recepciones provisionarias de proyectos_.pdf**
111K

Ricardo E. Bustos A. <rbaccivil@gmail.com>

Para: Enrique Boccaletti <jefedptoobras@municipalidadantuco.cl>

13 de abril de 2023, 14:58

Cc: Esteban Jeldres Caro <direcciondeobras@municipalidadantuco.cl>, Joselin Obreque Gutiérrez <secobras@municipalidadantuco.cl>, Constructora El Canelo <constructoraelcaneloeirl@gmail.com>

Estimado, a través del presente, informo a usted que las observaciones indicadas fueron subsanadas el día de ayer 12 de Abril de 2023.

Hoy procedimos a retirar las barreras y la señalética provisoria que bloqueaba el acceso al Estadio.
Por lo anterior solicito se reciba las obras provisoriamente sin observaciones.

Saludos.

Atte.

[El texto citado está oculto]

--

Ricardo Enrique Bustos Aqueveque
Constructor Civil UFRO
Constructora El Canelo EIRL
+56 9 98692884



Observaciones de visitas a recepciones provisionales de proyectos.

Esteban Jeldres Caro <direcciondeobras@municipalidadantuco.cl>

6 de abril de 2023, 14:39

Para: Joselin Obreque Gutiérrez <secobras@municipalidadantuco.cl>, Enrique Boccaletti <jefedptoobras@municipalidadantuco.cl>

Estimados, junto con saludar, se informan las siguientes observaciones para los proyectos identificados a continuación.

Para el proyecto del Centro de acogida al visitante:

- 1) Se solicita limpieza del terreno en los extremos oriente y poniente.
- 2) Reparación de la banca de hormigón dañada.
- 3) falta la pintura de "Pare" en la calle y las separaciones en la parte de los estacionamientos (Podría ser en la solera)
- 4) Respecto a las luminarias, por razones ajenas al contratista, no se podrán probar, debido a que frontel aún no realiza la conexión de esta a la red eléctrica.
- 5) Falta el retiro de los elementos que impiden el acceso vehicular al proyecto (una vez el hormigón esté listo).

Respecto al proyecto de cierre de la cancha y cubierta de graderías:

- 1) Falta limpieza de las fundaciones de hormigón (se deben retirar todos los sobrantes de hormigón que quedaron sueltos)
- 2) Falta mejorar las soldaduras, sobre todo las de el portón rojo de acceso (donde se solicita otro pomel, para que vuelva a tener 3
- 3) Se solicita reparar la fundación dañada, en uno de los pilares de la puerta doble.

Solicitó a don Enrique, complementar este listado si me llega a faltar algún otro problema.
Se despide Atentamente

Esteban Alberto Jeldres Caro
Director de Obras Municipales
Ilustre Municipalidad de Antuco
Fono (43) 2633208, 209
Correo direcciondeobras@municipalidadantuco.cl



PARQUE DE ACOGIDA VILLA LAS ROSAS

RECEPCIÓN PROVISORIA CON OBSERVACIONES

- 1.- SE DEBE RELLENAR CON MATERIAL DEL MISMO ESCARPE RESPALDO SOLERAS EN ACCESO VEHICULAR LADO NORTE.
- 2.- SE DEBE EMPAREJAR LADO ORIENTE, FRENTE A SEDE JUNTA DE VECINOS CON MATERIAL EXISTENTE EN SECTOR
- 3.- SE DEBE PINTAR SIGNO PARE EN PAVIMENTO DE ACCESO, DADO QUE LA INSPECCIÓN LO AUTORIZA HABIENDO PASADO TIEMPO PRUDENTE DE COLOCACIÓN DEL HORMIGON Y NO AFECTE EN SU PROCESO DE FRAGUADO A LA PINTURA QUE SE APLICARÁ.
- 4.- SE DEBE COLOCAR DOS POMELES EN PORTÓN DE ACCESO (TRES POR HOJA) YA QUE ASI ESTABA ORIGINALMENTE. ADEMAS SE DEBERA BISELAR Y REPASAR SOLDADURAS EN POMELES EXISTENTES.
- 5.- SE DEBE REPARAR PEQUEÑA SALTADURA EN UNO DE LOS ESCAÑOS DE HORMIGÓN.

SE OTORGA RECEPCIÓN PROVISORIA CON OBSERVACIONES, Y SE OTORGA UN PLAZO DE SEIS DÍAS CORRIDOS PARA SU EJECUCIÓN, A CONTAR DEL DÍA 10 DE ABRIL DEL 2023.

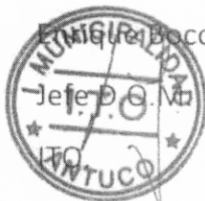
UNA VEZ SUBSANADAS EL CONTRATISTA DEBERÁ COMUNICARLO A LA INSPECCIÓN EN FORMA ESCRITA.

CIERRE PERIMETRAL ESTADIO VILLA LAS ROSAS

RECEPCIÓN PROVISORIA CON OBSERVACIONES.

- 1.- SE DEBE RETIRAR RESTOS HORMIGON EN BASES DE APOYO DE POSTES REJA PERIMETRAL-
- 2.- REPARAR POYO HORMIGON LADO PUERTA ACCESO CANCHA, LADO SUR.

UNA VEZ SUBSANADAS EL CONTRATISTA DEBERÁ COMUNICARLO POR ESCRITO A LA INSPECCIÓN.



Emilio Boccaletti G.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: APRUEBA ACTA DE OBSERVACIONES REVISIÓN
TERMINO DE OBRA PROYECTO SUBDERE/PMU 2022
"CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y CUBIERTA
GRADERIAS ESTADIO VILLA LAS ROSAS, ANTUCO",
LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 980313-45-LE22.

ANTUCO, 13 ABR 2023

002496

DECRETO ALCALDICIO /.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 2383/10.04.2023, designa Comisión de Recepción Provisoria proyecto "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y CUBIERTA GRADERIAS ESTADIO VILLA LAS ROSAS, ANTUCO", financiada por Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través de Fondo Regional de Iniciativa Local.

b) Decreto Alcaldicio N° 9338/20.12.2022, adjudica llamado a Licitación Pública ID N° 980313-45-LE22, a la empresa contratista Constructora El Canelo EIRL, por haber cumplido con todos los antecedentes requeridos en licitación y haber obtenido el puntaje de 6,35 de entre tres ofertas.

c) Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, publicada con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.

d) Ley N° 18.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

a) Que, se ha constituido la comisión en terreno, verificando que existen algunas observaciones de terminaciones proceso constructivo.

b) Correo Institucional de fecha 06 de Abril de 2023, que informa y notifica de observaciones a representante de la empresa contratista Constructora El Canelo EIRL.

c) Decreto Alcaldicio N° 711/03.02.2023, que aprueba Contrato de fecha 30 de Enero de 2023, de la obra "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y CUBIERTA GRADERIAS ESTADIO VILLA LAS ROSAS, ANTUCO", por la suma de \$40.921.854.- (cuarenta millones novecientos veintiún mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos.

d) Decreto Alcaldicio N° 1857/24.03.2023, que aprueba I Anexo de Contrato de fecha 24 de Marzo de 2023, que otorga un aumento de plazo de doce (12) días corridos, dado que se paralizaron obras por actividad deportiva municipal "Campeonato Pichachen".

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** Acta de Observaciones Revisión Termino de Obra de fecha 10 de Abril de 2023, que otorga un plazo de seis días corridos para subsanar observaciones de terminaciones proceso constructivo proyecto "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y CUBIERTA GRADERIAS ESTADIO VILLA LAS ROSAS, ANTUCO", ejecutada por la empresa contratista Constructora El Canelo EIRL, por la suma de \$40.921.854.- (cuarenta millones novecientos veintiún mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos.

	Monto	Plazo	Inicio	Término
Contrato	\$40.921.854	60	31-01-2023	31-03-2023
Anexo de Contrato I	\$0	0	31-03-2023	31-03-2023
Nombra Comisión	\$0	9	01-04-2023	10-04-2023
Observaciones Terminaciones	\$0	7	11-04-2023	18-04-2023
Recepción Provisoria	\$4.092.185	1	19-04-2023	19-04-2023
Recepción Definitiva	\$4.092.185	365	20-04-2023	19-04-2024

2. **AUTORIZA** otorgar un plazo de seis días corridos para subsanar observaciones señaladas en acta de observaciones establecidas por la comisión, desde el 11 de Abril de 2023.

3. **REÚNASE** nuevamente la comisión nombrada Decreto Alcaldicio N° 2383/10.04.2023, con fecha 19 de Abril de 2023, a las 16:00 horas, para verificar subsanación de observación y recepción de la obra sin observaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.

ESTEBAN ALBERTO JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

MIGUEL JALIL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL/EJC/EJC/EBC/RTM/ebg

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Dirección de Obras Municipales (DOM)
- Archivo.-



ACTA DE OBSERVACIONES REVISIÓN
RECEPCIÓN PROVISORIA

En Antuco a 10 de Abril de 2023, siendo las 10:00 hrs., se constituyó la Comisión nombrada por Decreto Alcaldicio N° 2383 de fecha 10 de Abril de 2023, que observar terminaciones de las obras de proyecto SUBDERE/PMU 2022 denominado "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y CUBIERTA GRADERIAS ESTADIO VILLA LAS ROSAS, ANTUCO Licitación Pública ID N° 980313-45-LE22, ejecutado por la empresa contratista Constructora El Canelo EIRL, Rut Nro. 76.425.823-1, por la suma total de \$40.921.854.-(cuarenta millones novecientos veintiún mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos) impuesto incluido, en un plazo de ejecución inicial de sesenta (60) días corridos, según Contrato de fecha 30 de Enero de 2023, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 711/03.02.2023, y 1 Anexo de Contrato de fecha 24 de Marzo de 2023, por aumento de plazo de 12 días corrido, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1857/24.03.2023.

	Monto	Plazo	Inicio	Término
Contrato	\$40.921.854	60	31-01-2023	31-03-2023
Anexo de Contrato I	\$0	0	31-03-2023	31-03-2023
Nombra Comisión	\$0	9	01-04-2023	10-04-2023
Observaciones Terminaciones	\$0	7	11-04-2023	18-04-2023
Recepción Provisoria	\$4.092.185	1	19-04-2023	19-04-2023
Recepción Definitiva	\$4.092.185	365	20-04-2023	19-04-2024

Después de recorrer detenidamente las obras y en concordancia con las Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planos y Presupuesto, la Comisión acuerda:

□ Se otorga un plazo de seis días corridos para subsanar observaciones del proyecto SUBDERE/PMU 2022 denominado "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y CUBIERTA GRADERIAS ESTADIO VILLA LAS ROSAS, ANTUCO".

OBSERVACIONES

1) Falta limpieza de las fundaciones de hormigón (se deben retirar todos los sobrantes de hormigón que quedaron sueltos).

2) Falta mejorar las soldaduras, sobre todo las de el portón rojo de acceso (donde se solicita otro pomel, para que vuelva a tener 3).

3) Se solicita reparar la fundación dañada, en uno de los pilares de la puerta doble.

Se otorga un plazo de seis días corridos para su ejecución, a contar del día 11 de abril del 2023.

UNA VEZ SUBSANADAS EL CONTRATISTA DEBERÁ COMUNICARLO A LA INSPECCIÓN EN FORMA ESCRITA.

Para constancia, se firma la presente acta.



ESTEBAN ALBERTO JELDRES CARO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RODRIGO AGUILERA VERGARA
DIRECTOR (S) SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NO ASISTO



ENRIQUE BOCCALETE GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

C.c/Archivo.-



Parque Villa las Rosas y Cierre Perimetral Estadio Villa las Rosas

Enrique Boccaletti <jefedptoobras@municipalidadantuco.cl>

6 de abril de 2023, 17:25

Para: rbaccivil@gmail.com

Cc: Esteban Jeldres Caro <direcciondeobras@municipalidadantuco.cl>, Enrique Boccaletti <jefedptoobras@municipalidadantuco.cl>, Joselin Obrequé Gutiérrez <secobras@municipalidadantuco.cl>


Buenas tardes, se adjunta observaciones proyectos, formalmente el plazo comienza el martes, dado que la comisión se reunirá por decreto el lunes 10.04.2023

Se despide atentamente

--

Enrique Boccaletti González
Jefe de Departamento de Obras Municipales
Ilustre Municipalidad de Antuco
Fono (43) 2633208, 209
Correo jefedptoobras@municipalidadantuco.cl

2 adjuntos

 **img20230406_17215942.pdf**
259K

 **Correo de Ilustre Municipalidad de Antuco - Observaciones de visitas a recepciones provisionales de proyectos_.pdf**
111K

PARQUE DE ACOGIDA VILLA LAS ROSAS

RECEPCIÓN PROVISORIA CON OBSERVACIONES

- 1.- SE DEBE RELLENAR CON MATERIAL DEL MISMO ESCARPE RESPALDO SOLERAS EN ACCESO VEHICULAR LADO NORTE.
- 2.- SE DEBE EMPAREJAR LADO ORIENTE, FRENTE A SEDE JUNTA DE VECINOS CON MATERIAL EXISTENTE EN SECTOR
- 3.- SE DEBE PINTAR SIGNO PARE EN PAVIMENTO DE ACCESO, DADO QUE LA INSPECCIÓN LO AUTORIZA HABIENDO PASADO TIEMPO PRUDENTE DE COLOCACIÓN DEL HORMIGON Y NO AFECTE EN SU PROCESO DE FRAGUADO A LA PINTURA QUE SE APLICARÁ.
- 4.- SE DEBE COLOCAR DOS POMELES EN PORTÓN DE ACCESO (TRES POR HOJA) YA QUE ASI ESTABA ORIGINALMENTE. ADEMAS SE DEBERA BISELAR Y REPASAR SOLDADURAS EN POMELES EXISTENTES.
- 5.- SE DEBE REPARAR PEQUEÑA SALTADURA EN UNO DE LOS ESCAÑOS DE HORMIGÓN.

SE OTORGA RECEPCIÓN PROVISORIA CON OBSERVACIONES, Y SE OTORGA UN PLAZO DE SEIS DÍAS CORRIDOS PARA SU EJECUCIÓN, A CONTAR DEL DÍA 10 DE ABRIL DEL 2023.

UNA VEZ SUBSANADAS EL CONTRATISTA DEBERÁ COMUNICARLO A LA INSPECCIÓN EN FORMA ESCRITA.

CIERRE PERIMETRAL ESTADIO VILLA LAS ROSAS

RECEPCIÓN PROVISORIA CON OBSERVACIONES.

- 1.- SE DEBE RETIRAR RESTOS HORMIGON EN BASES DE APOYO DE POSTES REJA PERIMETRAL-
- 2.- REPARAR POYO HORMIGON LADO PUERTA ACCESO CANCHA, LADO SUR.

UNA VEZ SUBSANADAS EL CONTRATISTA DEBERÁ COMUNICARLO POR ESCRITO A LA INSPECCIÓN.



Fernando Boccaletti G.



Observaciones de visitas a recepciones provisionarias de proyectos.

Esteban Jeldres Caro <direcciondeobras@municipalidadantuco.cl>

6 de abril de 2023, 14:39

Para: Joselin Obreque Gutiérrez <secobras@municipalidadantuco.cl>, Enrique Boccaletti <jefedptoobras@municipalidadantuco.cl>

Estimados, junto con saludar, se informan las siguientes observaciones para los proyectos identificados a continuación.

Para el proyecto del Centro de acogida al visitante:

- 1) Se solicita limpieza del terreno en los extremos oriente y poniente.
- 2) Reparación de la banca de hormigón dañada.
- 3) falta la pintura de "Pare" en la calle y las separaciones en la parte de los estacionamientos (Podría ser en la solera)
- 4) Respecto a las luminarias, por razones ajenas al contratista, no se podrán probar, debido a que frontel aún no realiza la conexión de esta a la red eléctrica.
- 5) Falta el retiro de los elementos que impiden el acceso vehicular al proyecto (una vez el hormigón esté listo).

Respecto al proyecto de cierre de la cancha y cubierta de graderías:

- 1) Falta limpieza de las fundaciones de hormigón (se deben retirar todos los sobrantes de hormigón que quedaron sueltos)
- 2) Falta mejorar las soldaduras, sobre todo las de el portón rojo de acceso (donde se solicita otro pomel, para que vuelva a tener 3
- 3) Se solicita reparar la fundación dañada, en uno de los pilares de la puerta doble.

Solicitó a don Enrique, complementar este listado si me llega a faltar algún otro problema.
Se despide Atentamente

Esteban Alberto Jeldres Caro
Director de Obras Municipales
Ilustre Municipalidad de Antuco
Fono (43) 2633208, 209
Correo direcciondeobras@municipalidadantuco.cl





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: DESIGNA COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRAS
PROYECTO SUBDERE/PMU 2022 "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL
Y CUBIERTA GRADERIAS ESTADIO VILLA LAS ROSAS, ANTUCO",
LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 980313-45-LE22.

ANTUCO, 10 ABR 2023

DECRETO ALCALDICIO 002383 /.-

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 9338/20.12.2022, adjudica llamado a Licitación Pública ID N° 980313-45-LE22, a la empresa contratista Constructora El Canelo EIRL, por haber cumplido con todos los antecedentes requeridos en licitación y haber obtenido el puntaje de 6,90 de entre dos ofertas.
- Ley N° 18.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República.
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.
- Las facultades que me confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 9521/23.12.2022, que rectifica decreto adjudicación, error cuenta imputación del gasto.
- Decreto Alcaldicio N° 711/03.02.2023, que aprueba Contrato de fecha 30 de Enero de 2023, de la obra "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y CUBIERTA GRADERIAS ESTADIO VILLA LAS ROSAS, ANTUCO", por la suma de \$40.921.854.- (cuarenta millones novecientos veintiún mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos.
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de fecha 24.01.2023, vigente 25.06.2023.
- Decreto Alcaldicio N° 1857/24.03.2023, que aprueba I Anexo de Contrato de fecha 24 de Marzo de 2023, que otorga un aumento de plazo de doce (12) días corridos, dado que se paralizaron obras por actividad deportiva municipal "Campeonato Pichachen".
- Que, mediante carta de fecha 31 de Marzo de 2023, la empresa contratista Constructora El Canelo EIRL, solicita Recepción Provisoria de las Obras.
- Que, punto 23.1 "RECEPCIÓN PROVISORIA" de las Bases Administrativas Especiales, que señala; "Terminado el proyecto, el contratista deberá solicitar por escrito a la Municipalidad de Antuco, la Recepción Provisoria de éste. La contraparte técnica verificará la fecha de término real de la obra, para lo cual se procederá a la revisión de los elementos entregados para revisión, y tendrá un plazo de revisión de 10 días hábiles, a partir de la fecha de entrega de la solicitud, para informar por escrito a la unidad técnica la fecha de término real de la obra, autorizando la recepción provisoria de la obra por la comisión.". Lo cual consta en Informe DOM N° 014/03.04.2023.

g)

DECRETO:

1. **ESTABLEZCASE** Comisión de Recepción Provisoria de Obras de proyecto "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y CUBIERTA GRADERIAS ESTADIO VILLA LAS ROSAS, ANTUCO", iniciativa financiada por Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU).

- Esteban Alberto Jeldres Caro Director de Obras Municipales (DOM).
- Enrique Boccaletti González Jefe de Departamento de Obras Municipales (JOM)
- Rodrigo Aguilera Vergara Director (s) Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).

2. La Comisión se constituirá el día Lunes 10 de Abril de 2023, a las 10:00 horas, en dependencias de Municipalidad de Antuco, de donde se procederá a recorrer la obra.

3. En caso que los funcionarios no se encontrarán en funciones, serán subrogados en su cargo y ejercicio según lo establecido en Decreto Alcaldicio N° 4392/30.06.2022 y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

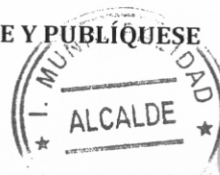


ESTEBAN ALBERTO JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

MJAL/EJC/EJC/EBG/RTM/ejc

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Dirección de Obras Municipales (DOM)
- Archivo/-



MIGUEL JALIE ABUTER LEÓN
ALCALDE



INFORME DOM N° 014/2023.-

Enrique Boccaletti González, Jefe de Departamento de Obras Municipales (DOM) e Inspector Técnico de Obra (ITO), que suscribe, informa:

Que, con fecha 31 de Marzo de 2023, la empresa contratista Constructora El Canelo EIRL, ha presentado solicitud de Recepción Provisoria de la obra "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y CUBIERTA GRADERIAS ESTADIO VILLA LAS ROSAS, ANTUCO", Licitación Pública ID N° 980313-45-LE22.

Que, con fecha 03 de Abril de 2023, el suscrito como Inspector Técnico de Obra (ITO), se ha constituido en terreno verificado el término de los trabajos.

	<i>Monto</i>	<i>Plazo</i>	<i>Inicio</i>	<i>Término</i>
<i>Contrato</i>	\$40.921.854	60	31-01-2023	31-03-2023
<i>Anexo de Contrato I</i>	\$0	0	31-03-2023	31-03-2023
<i>Nombra Comisión</i>	\$0	5	01-04-2023	05-04-2023
<i>Recepción Provisoria</i>	\$4.092.185	1	06-04-2023	06-04-2023
<i>Recepción Definitiva</i>	\$4.092.185	365	07-04-2023	05-04-2024

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito da su Visto Bueno, para que se proceda a trámites administrativos que correspondan, para iniciar recepción de obras según lo establecido en bases del proyecto.

A n t u c o, 03 de Abril de 2023.



ENRIQUE BOCCALETTI GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

EJC/jog.-

Los Angeles, 31 de Marzo de 2023

**SR. MNIGUEL JALIL ABUTER LEON
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
PRESENTE**

Ref.: Recepción Provisoria

De mi consideración:

A través del presente y de acuerdo al artículo número 23.1 de las Bases Especiales del contrato "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y CUBIERTA GRADERIAS ESTADIO VILLA LAS ROSAS, ANTUCO", vengo a comunicar el término de los trabajos de nuestra empresa y solicitar formalmente la Recepción Provisoria de los mismos.

Esperando una positiva recepción, se despide atentamente.....



**RICARDO BUSTOS AQUEVEQUE
CONSTRUCTOR CIVIL UFRO
CONSTRUCTORA EL CANELO EIRL**

cc. Archivo

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
FECHALLEGADA: 31 MAR 2023
INGRESO F. 1348-12
PASEA: _____
PARA: _____
 Estudiar y Proponer
 Su Conocimiento
 Por Cumplimiento
 Proponer Oficio
 Informame al Respecto
 Depto. de _____
Fecha Salida _____
FIRMA

DOM
[Handwritten Signature]